



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

7 de abril de 2003

Núm. 519

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

	Pleno	
162/000658	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la creación de 27 nuevas Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara.</i>	3
162/000674	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las indicaciones geográficas protegidas. <i>Enmienda</i>	3
	<i>Aprobación</i>	3
	Comisión de Infraestructuras	
161/001909	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a la realización del estudio informativo de la prolongación de la línea ferroviaria de cercanías Málaga-Fuengirola hasta Algeciras. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	4
	Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas	
161/001686	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la tramitación de los procedimientos administrativos mediante el uso de Internet. <i>Aprobación</i>	4
161/001911	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre jornada de trabajo de treinta y cinco horas semanales en la Administración General del Estado. <i>Desestimación</i>	4
161/001956	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la colaboración técnica y económica a través de los Presupuestos Generales del Estado con el Ayuntamiento de Quel (La Rioja). <i>Desestimación</i>	5
161/002009	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al incumplimiento de la disposición adicional vigésimoctava de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, en cuanto a la aprobación del Estatuto Orgánico de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. <i>Desestimación</i>	5
	Comisión de Ciencia y Tecnología	
161/000644	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la eliminación de restricciones para IZAR-Fene y otras medidas para mejorar el fun-	

	Páginas
cionamiento de los astilleros públicos de la ría de Ferrol. <i>Aprobación con modificaciones</i>	5
161/001924 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la autorización a que ASTANO-IZAR pueda fabricar barcos en condiciones competitivas con otros astilleros de la Unión Europea. <i>Aprobación con modificaciones</i>	5
161/001954 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre retribuciones en los Organismos Públicos de Investigación (OPIS). <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	5
161/001970 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la aprobación de un crédito extraordinario para la financiación del sistema de Ciencia y Tecnología en 2003. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	6
161/001979 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la industria de construcción naval. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	6
161/001983 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al establecimiento de un catálogo de actuaciones que garanticen la privacidad de los ciudadanos ante el uso de mecanismos de almacenamiento de información de la red Internet, como puede ser el caso de los llamados «proxi-caché». <i>Desestimación</i>	7
161/001992 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el programa del Ministerio de Ciencia y Tecnología denominado «Plan de Diversificación Económica» para Jédula (Cádiz). <i>Desestimación</i>	7
161/002015 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a ayudas a la construcción naval. <i>Desestimación</i>	7
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
161/001808 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre cooperación al desarrollo en beneficio de la Universidad de Kabul (Afganistán). <i>Desestimación</i> ...	7
INTERPELACIONES	
Urgentes	
172/000267 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno respecto de la guerra en Irak	8
172/000268 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la adopción de medidas acerca de las consecuencias del siniestro del «Prestige» y, en especial, respecto a la solución definitiva del pecio	8
172/000269 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el apoyo y participación de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak .	9
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
Urgentes	
173/000191 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la participación del Estado español en la guerra de agresión contra Irak. <i>Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	9
173/000192 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósitos y consecuencias de la reunión celebrada en la base militar de Lajes (Azores). <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	10
173/000193 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para afrontar los problemas de inseguridad que afectan al sector de la joyería. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i>	13
<i>Aprobación con modificaciones</i>	15

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000658

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la creación de 27 nuevas Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía (núm. expte. 162/000658), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 486, de 14 de febrero de 2003.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

162/000674

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las indicaciones geográficas protegidas (núm. expte. 162/000674), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 501, de 7 de marzo de 2003.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las indicaciones geográficas protegidas, para su debate en Pleno (núm. expte. 162/000674).

Motivación

La especificidad de las producciones con indicación geográfica va unida a la singularidad y calidad de estas producciones y son un incuestionable instrumento de carácter comercial, que obliga a las legislaciones nacionales, no a una mera transposición o desarrollo formal de las normativas comunitarias, sino a una convergencia de fondo con el espíritu de las mismas. Y en este orden de cosas la defensa de la calidad y de la especificidad, no puede y no debe tener una utilización de carácter genérico que induzca a confusión. Categorías genéricas en legislaciones nacionales, tales como «vinos de calidad con indicación geográfica» inducen a un claro confusio-nismo y degradan el espíritu de las normativas para productos con «indicaciones geográficas protegidas»; por ello, el Grupo Socialista propone la siguiente enmienda.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo apartado el 4.

«4. Instar a que en el plazo de seis meses presente una comunicación a este Parlamento por la que se establezcan las bases para que en toda la legislación nacional, relacionada con indicaciones geográficas protegidas, se eviten genéricos que perjudiquen el objetivo que persiguen dichas indicaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2003.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000674

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las indicaciones geográficas protegidas (núm. expte. 162/000674), sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 501, de 7 de marzo de 2003.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Infraestructuras

161/001909

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 26 de marzo de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la realización del estudio informativo de la prolongación de la línea ferroviaria de cercanías Málaga-Fuengirola hasta Algeciras (núm. expte. 161/001909), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 487, de 17 de febrero de 2003, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar el estudio informativo de la prolongación de la línea ferroviaria de cercanías Málaga-Fuengirola hasta Algeciras, incluyendo esta actuación en la planificación de nuevas infraestructuras ferroviarias del Plan de Infraestructuras y Transportes 2007 y a estos efectos se tendrán en cuenta los estudios iniciados por la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a la realización del estudio informativo de la prolongación de la línea ferroviaria de cercanías Málaga-Fuengirola hasta Algeciras (núm. expte. 161/001909).

Enmienda

De adición.

De los siguientes puntos (pasando a ser el texto inicial el punto 1).

«2. A que el Ministerio de Fomento recoja los estudios que está realizando la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía de cara a acelerar la tramitación de este proyecto.

3. A que apruebe un calendario en el que incluya la consiguiente consignación presupuestaria al objeto de garantizar esta actuación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

161/001686

La Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, en su sesión del día 1 de abril de 2003, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la tramitación de los procedimientos administrativos mediante el uso de Internet (núm. expte. 161/001686), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 22 de octubre de 2002, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda a generalizar la tramitación de los procedimientos administrativos a través de Internet.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001911

La Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, en su sesión del día 1 de abril de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre jornada de trabajo de treinta y cinco horas semanales en la Administración General del Estado (núm. expte. 161/001911), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 487, de 17 de febrero de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001956

La Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, en su sesión del día 1 de abril de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la colaboración técnica y económica a través de los Presupuestos Generales del Estado con el Ayuntamiento de Quel (La Rioja) (núm. expte. 161/001956), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 497, de 3 de marzo de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/002009

La Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, en su sesión del día 1 de abril de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al incumplimiento de la disposición adicional vigésimoctava de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, en cuanto a la aprobación del Estatuto Orgánico de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (núm. expte. 161/002009), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 509, de 21 de marzo de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Ciencia y Tecnología**161/000644 y 161/001924**

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 27 de marzo de 2003, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Relativa a la eliminación de restricciones para IZAR-Fene y otras medidas para mejorar el funcionamiento de los astilleros públicos de la ría de Ferrol, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (núm. expte.

161/000644), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 161, de 9 de abril de 2001.

— Sobre la autorización a que ASTANO-IZAR pueda fabricar barcos en condiciones competitivas con otros astilleros de la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (núm. expte. 161/001924), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 491, de 21 de febrero de 2003.

Con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas precisas para que, teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en la Comunidad Autónoma de Galicia, el centro IZAR-Fene (antes ASTANO) recupere la condición de astillero normal, pudiendo realizar proyectos integrales, tanto de construcción de buques mercantes, como de todo tipo de artefactos “offshore”.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001954

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 27 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre retribuciones en los Organismos Públicos de Investigación (OPIS) (núm. expte. 161/001954), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 497, de 3 de marzo de 2003.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda a la Proposición no de Ley del

Grupo Parlamentario Socialista sobre retribuciones en los Organismos Públicos de Investigación (OPIS) (núm. expte. 161/001954).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Aprobar un Real Decreto... (resto igual)... del personal del CSIC y de los restantes OPIS para alcanzar o disminuir... (resto igual)... valorando, entre otros, aspectos ligados a la investigación, la docencia o la gestión.

En relación a... (resto igual).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/001970

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 27 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la aprobación de un crédito extraordinario para la financiación del sistema de Ciencia y Tecnología en 2003 (núm. expte. 161/001970), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 502, de 10 de marzo de 2003.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la aprobación de un crédito extraordinario para la financiación del sistema de Ciencia y Tecnología (núm. expte. 161/001970).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a atender a la financiación del vigente Plan Nacional de

Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, procediendo a la asignación de los medios económicos suficientes y necesarios, todo ello en aras a la consecución de los objetivos establecidos en dicho Plan y a tenor de los compromisos adquiridos en el seno de la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/001979

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 27 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la industria de construcción naval (núm. expte. 161/001979), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 502, de 10 de marzo de 2003.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la industria de construcción naval.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que continúe realizando las gestiones pertinentes ante la Unión Europea para que la Comisión acelere la aprobación de la modificación del Real Decreto 442/1994, sobre primas y financiación a la construcción naval, que traspone a nuestro ordenamiento jurídi-

co la Decisión del Consejo 2002/634/CE, de 22 de julio de 2002, por la que se adopta el nuevo “Acuerdo Sectorial sobre Créditos a la Exportación de Buques” de la OCDE, y el Reglamento (CE) n.º 1177/2002, de 27 de junio.

2. Que continúe realizando las gestiones pertinentes ante la Unión Europea para lograr la incorporación de los buques metaneros —LNG— en el Mecanismo de Defensa Temporal de Ayudas a la Construcción Naval, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2 del artículo 2 del Reglamento (CE) n.º 1177/2002.

3. Que continúe instando a la Comisión de la Unión Europea a prorrogar el plazo de entrega de los buques gaseros en construcción en los astilleros públicos, dada la complejidad técnica de los proyectos de construcción, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2 de artículo 3 del Reglamento (CE) n.º 1540/98.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001983

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 27 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al establecimiento de un catálogo de actuaciones que garanticen la privacidad de los ciudadanos ante el uso de mecanismos de almacenamiento de información de la red Internet, como puede ser el caso de los llamados «proxy-cache» (núm. expte. 161/001983), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 14 de marzo de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001992

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 27 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el programa del Ministerio de Ciencia y Tecnología denominado

«Plan de Diversificación Económica» para Jédula (Cádiz) (núm. expte. 161/001992), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 14 de marzo de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/002015

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 27 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a ayudas a la construcción naval (núm. expte. 161/002015), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 509, de 21 de marzo de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/001808

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 1 de abril de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre cooperación al desarrollo en beneficio de la Universidad de Kabul (Afganistán) (núm. expte. 161/001808), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 16 de diciembre de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000267

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno respecto de la guerra en Irak (núm. expte. 172/000267), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre su posición respecto de la guerra en Irak.

Al alinearse a favor del ataque militar británico-americano contra Irak, el Gobierno está apoyando una guerra ilegal, inmoral e injusta. Los dirigentes políticos que se reunieron en Azores han iniciado en solitario una guerra preventiva e ilegítima al margen de la legalidad internacional y de las disposiciones de la Carta de Naciones Unidas.

El desorden mundial que genera esta decisión puede tener consecuencias imprevisibles ya que, con su decisión, se intenta establecer un nuevo orden que responda a la ley del más fuerte, que inhabilite a Naciones Unidas y sustituya la seguridad con cooperación por la seguridad con imposición.

El pronunciamiento de las Azores ha certificado el auténtico extravío en que hoy se encuentra la política exterior española. El Presidente del Gobierno español comenzó su mandato con la herencia de una política exterior autónoma e independiente, respetable y respetada y en torno a la que existía un amplio consenso de las fuerzas políticas del arco parlamentario.

Tras el pronunciamiento de las Azores el balance no puede ser más desolador. En el orden interno el aislamiento del Gobierno es total. La mayoría social y el conjunto de las fuerzas políticas con representación parlamentaria, salvo el PP le han dado un no rotundo.

En el orden externo, este Gobierno ha cambiado de manera unilateral una política exterior que situaba a España en el centro de Europa, en referencia para Iberoamérica y en amigo de los países árabes, por otra política que gira exclusivamente en torno a una alianza

con el actual Presidente de los EE.UU., a cambio de alimentar la división en el seno de la UE y de pulverizar toda contribución del país a un orden internacional consensuado mayoritariamente.

Las ciudadanas y ciudadanos han rechazado y rechazan no sólo la guerra, sino el triste papel subalterno jugado por el Gobierno español para promoverla e impulsarla, para abandonar el constructivo trabajo de los inspectores previsto en la Resolución 1441 y sustituirlo por la intervención militar inmediata, que rompe con Naciones Unidas y lo que ésta representa.

Los ciudadanos españoles y los de muchos otros países, están expresando su indignación, su protesta y su opción por la paz, a través de manifestaciones pacíficas, en la calle, en la Universidad, en el trabajo, con un protagonismo de jóvenes cualitativamente superior a cualquier otra movilización anterior.

Por todo ello, el Grupo Socialista formula la presente interpelación urgente al Gobierno sobre su posición respecto de la guerra en Irak.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

172/000268

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la adopción de medidas acerca de las consecuencias del siniestro del «Prestige» y, en especial, respecto a la solución definitiva del pecio (núm. expte. 172/000268), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Carlos Aymerich Cano (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente para debatir en el Pleno de la Cámara.

Interpelación

Sobre la adopción de medidas por parte del Gobierno respecto de las consecuencias del siniestro del

«Prestige» y en especial respecto a la solución definitiva del pecio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2003.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.—**José Núñez Castaín**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000269

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el apoyo y participación de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak (núm. expte. 172/000269), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente interpelación urgente sobre el apoyo y participación de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak para su debate en el Pleno de la Cámara.

Transcurrida la primera semana de la guerra contra Irak los número de muertos, heridos, desaparecidos y desplazados, fundamentalmente civiles, niños, mujeres y ancianos, se multiplica y lo que se presentaba como una guerra rápida contra un dictador, se ha convertido en una guerra de agresión y destrucción de un pueblo, en la que nuestro Gobierno no sólo promueve sino que participa logística y militarmente.

El Gobierno se escuda en el convenio de colaboración con Estados Unidos, para el uso de nuestro territorio y del espacio aéreo civil, en esta agresión, tanto en el despliegue de efectivos, como en el soporte de armamento y equipamientos, como en la cobertura de retaguardia o en la autorización de uso de una aerovía civil y repostaje en vuelo con C-135, a bombarderos B-52 cargados de toneladas de bombas y misiles, para bombardear Irak, con el riesgo que conlleva el plan de vuelo sobre una zona tan poblada.

Ya se habla menos del compromiso de la cumbre de «Las Azores», para abrir una solución al pueblo palestino, anuncio realizado como cortina para esta agresión, en la misma dirección que en 1990 hizo ya el

padre del actual Presidente de EE.UU., cuando declaró la anterior guerra contra Irak.

Pero quizás lo más grave es que esta decisión está al margen del Parlamento en la postura real que el Gobierno ha mantenido en su gestión diaria y la que ha mantenido en cada momento de la puesta en escena de esta guerra contra Irak, junto a los compromisos de participación en la misma y sobre todo si se someterá o no, a votación del Pleno de la Cámara tanto para el ultimatum de las Azores, como la declaración de guerra contra Irak, incumpliendo el artículo 63.3 de la Carta Magna.

En consecuencia el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno para que explique las razones para no parar esta masacre que está ocasionando esta guerra y mantener el apoyo y participación de España en esta guerra ilegal e ilegítima contra Irak.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2003.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000191

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la participación del Estado español en la guerra de agresión contra Irak (núm. expte. 173/000191), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de la interpelación urgente relativa a la posición del Gobierno sobre la guerra contra Irak.

Moción

El Congreso de los Diputados, considerando que la actual guerra contra Irak es injustificada, innecesaria,

inmoral e ilegal y rechazando las trágicas consecuencias que desde el punto de vista humanitario está provocando, insta al Gobierno a:

Retirar el apoyo político, logístico y militar que presta a esta guerra.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2003.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**José Núñez Castaín**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

173/000192

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósitos y consecuencias de la reunión celebrada en la base militar de Lajes (Azores) (núm. expte. 173/000192), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre propósitos y consecuencias de la reunión celebrada en la base militar de Lajes (Azores) (núm. expte. 172/000262).

Moción

«El Congreso de los Diputados:

1. Insta al Gobierno a promover y apoyar en todos los ámbitos y foros internacionales y, especialmente, en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas las iniciativas que sean necesarias para poner fin de inmediato a la guerra ilegal iniciada con el ataque a Irak.

2. Expresa su confianza en la profesionalidad de las Fuerzas Armadas y manifiesta su solidaridad con los militares que han sido enviados a la zona del conflicto y con sus familias.

3. Insta al Gobierno a que realice las actuaciones e impulse y defienda las iniciativas oportunas para que Naciones Unidas recupere el papel fundamental en la

solución pacífica de las crisis, y administre y gestione la ayuda humanitaria y la reconstrucción de Irak, tanto en el ámbito económico como en el político, defendiendo los derechos del pueblo iraquí a la integridad territorial de su país, a decidir su futuro político, a controlar sus recursos naturales y a la protección de las minorías.

4. Insta al Gobierno a procurar que España vuelva a situarse en el núcleo de países que impulsan el proceso de profundización en la integración europea, especialmente en lo referente al impulso de la Política Exterior y de Seguridad Común y al desarrollo de una Política Europea de Seguridad y Defensa, sumándose a las iniciativas anunciadas en este sentido, así como a promover, en el seno de la Unión Europea, la convocatoria de una reunión del Consejo, con el objeto de que la Oficina Europea de Ayuda Humanitaria asuma la responsabilidad de desarrollar una amplia operación de ayuda humanitaria, en cuya asistencia puedan incorporarse los efectivos españoles en la zona.

5. Insta al Gobierno a recuperar la plena aplicación de los ejes y principios que caracterizaban la política exterior española y que venían siendo ininterrumpidamente practicados desde la transición, como país comprometido con la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos, el multilateralismo institucional, el respeto a la legalidad internacional y la promoción de los derechos humanos, y capaz de facilitar compromisos entre las naciones, especialmente en los ámbitos europeo, iberoamericano y mediterráneo.

6. Insta al Gobierno a promover por medios pacíficos una solución global para Oriente Medio, comenzando por un impulso al proceso de paz, publicando y aplicando las pautas establecidas; y definiendo un marco general para Oriente Medio, basado en la seguridad y la estabilidad, la renuncia al uso de la fuerza, el control de los armamentos y la adopción de medidas de confianza.

7. Insta al Gobierno a promover la recomposición de las relaciones transatlánticas entre la Unión Europea y los Estados Unidos, sobre bases coherentes, fiables, transparentes y equilibradas, con objeto de afrontar respuestas conjuntas a los desafíos globales más importantes, considerar las causas de los problemas políticos, sociales, económicos y ecológicos del mundo actual y su influencia en la paz, la seguridad y la estabilidad, sobre la base de un firme compromiso mutuo con la legalidad internacional y con las organizaciones multilaterales, superando el creciente unilateralismo de la política exterior de los Estados Unidos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre propósitos y consecuencia de la reunión celebrada en la base militar de Lajes (Azores) (núm. expte. 173/000192).

Enmienda

Punto 3.

De modificación.

Texto que se propone: Se propone modificar la redacción del punto 3 de la moción de la siguiente manera:

«3. Insta al Gobierno a que realice las actuaciones e impulse (...) defendiendo los derechos del pueblo iraquí y del pueblo kurdo a decidir su futuro político y a controlar sus recursos naturales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2003.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósitos y consecuencias de la reunión celebrada en la base militar de Lajes (Azores) (núm. expte. 173/000192).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados:

1. Recuerda que la guerra en Irak se ha iniciado en contra de las previsiones de la Carta de Naciones Unidas, sin la cobertura legal de una resolución del Consejo de Seguridad y despreciando las actuaciones que la comunidad internacional realizaba para conseguir el desarme del régimen iraquí mediante el trabajo de los equipos de inspección y otros medios pacíficos. Es pues una guerra inmoral, ilegal e injusta.

2. Considera también que esta guerra puede traer gravísimas consecuencias para la estabilidad de la región y para la paz y la seguridad internacionales. Las operaciones militares y, especialmente, los bombardeos sobre población civil han provocado que la reacción de los iraquíes no haya sido, como auguraban los atacantes, la de quienes reciben agradecidos a sus liberadores, sino la de quienes defienden su territorio de una invasión extranjera, lo que pone en cuestión el planteamiento estratégico que habían realizado los promotores del ataque. Con ello, además, se incrementan los riesgos de generar una espiral de odio que puede desembocar en la unidad de actuación de grupos terroristas y la proliferación de sus acciones.

3. Por todo ello, insta al Gobierno a promover y apoyar en todos los ámbitos y foros internacionales, y especialmente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, las iniciativas que sean necesarias para poner fin de inmediato a la guerra iniciada con el ataque a Irak.

4. Insta al Gobierno, por tanto, a no participar con fuerzas militares en las operaciones contra Irak ni en el apoyo a sus objetivos bélicos, así como a no autorizar al Gobierno de los Estados Unidos de América la utilización de las bases, el territorio, el mar territorial y el espacio aéreo españoles para objetivos relacionados con una intervención militar en Irak, ni la realización de vuelos que puedan representar riesgo para la población española. Las unidades navales enviadas a la zona sólo deberán actuar en el marco de las actuaciones que, en su caso, puedan desarrollar Naciones Unidas o la Unión Europea para abordar las necesidades humanitarias de la población iraquí derivadas del conflicto. En caso contrario, deberán volver inmediatamente a España.

5. Insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para responder a los llamamientos que, desde las Agencias de Naciones Unidas y desde la propia Comisión Europea, se realizan diariamente para atender a las necesidades humanitarias de la población iraquí y que no se verán resueltas con la reanudación del programa «Petróleo por alimentos». A este respecto, el Gobierno deberá:

Aportar recursos suplementarios y en cuantía suficiente para atender, en proporción a los recursos económicos de nuestro país, las peticiones realizadas por la Oficina de Coordinación de Ayuda Humanitaria, el Programa Mundial de Alimentos, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Mundial de la Salud, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados y el Fondo de Naciones Unidas para Actividades de Población.

Impulsar la actuación de la Oficina Europea de Ayuda Humanitaria en Irak, en la financiación de proyectos de ayuda humanitaria en este país y en otros afectados por el conflicto, mediante la colaboración con las Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en la zona y el fomento de la participación de la

sociedad civil, así como hacer posible la obtención de los 79 millones de euros de la reserva de emergencias de la Unión Europea, solicitada por el Presidente de la Comisión, para los proyectos de emergencias de esta Oficina en Irak.

Promover en el seno de la Unión Europea la puesta en marcha de un programa de evacuación y traslado a los países de la Unión Europea de los refugiados y desplazados por esta guerra, aplicando protección temporal a todos aquellos ciudadanos iraquíes desplazados fuera de las fronteras de su país a consecuencia de la actual guerra, así como poner en marcha de forma inmediata un programa de protección temporal dirigido a ciudadanos iraquíes que actualmente se encuentren en territorio español y hayan tenido que abandonar su país en los últimos meses a consecuencia de la actual crisis, ya tengan la consideración legal de solicitantes de asilo inadmitidos a trámite, solicitantes de asilo denegados, inmigrantes irregulares o inmigrantes en situación de vulnerabilidad social.

6. Expresa su confianza en la profesionalidad de las Fuerzas Armadas y manifiesta su solidaridad con los militares que han sido enviados a la zona del conflicto y con sus familias.

7. Insta al Gobierno a que realice las actuaciones e impulse y defienda las iniciativas oportunas para que Naciones Unidas recupere el papel fundamental en la solución pacífica de las crisis, y administre y coordine la ayuda humanitaria y gestione la reconstrucción de Irak, tanto en el ámbito económico como en el político, defendiendo los derechos del pueblo iraquí a la integridad territorial de su país, a decidir su futuro político, a controlar sus recursos naturales y a la protección de las minorías.

8. Insta al Gobierno a procurar que España vuelva a situarse en el núcleo de países que impulsan el proceso de profundización en la integración europea, especialmente en lo referente al impulso de la Política Exterior y de Seguridad Común y al desarrollo de una Política Europea de Seguridad y Defensa, sumándose a las iniciativas anunciadas en este sentido, así como a promover, en el seno de la Unión Europea, la convocatoria de una reunión del Consejo, con el objeto de que la Oficina Europea de Ayuda Humanitaria asuma la responsabilidad de desarrollar una amplia operación de ayuda humanitaria, en cuya asistencia puedan incorporarse los efectivos españoles en la zona.

9. Insta al Gobierno a recuperar la plena aplicación de los ejes y principios que caracterizaban la política exterior española y que venían siendo ininterrumpidamente practicados desde la transición, como país comprometido con la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos, el multilateralismo institucional, el respeto a la legalidad internacional y la promoción de los derechos humanos, y capaz de facilitar compromisos entre las naciones, especialmente en los ámbitos europeo, iberoamericano y mediterráneo.

10. Insta al Gobierno a promover por medios pacíficos una solución global para Oriente Medio, comenzando por un impulso al proceso de paz, publicando y aplicando las pautas establecidas, y definiendo un marco general para Oriente Medio, basado en la seguridad y la estabilidad, la renuncia al uso de la fuerza, el control de los armamentos y la adopción de medidas de confianza.

11. Insta al Gobierno a promover la recomposición de las relaciones transatlánticas entre la Unión Europea y los Estados Unidos, sobre bases coherentes, fiables, transparentes y equilibradas, con objeto de afrontar respuestas conjuntas a los desafíos globales más importantes, considerar las causas de los problemas políticos, sociales, económicos y ecológicos del mundo actual y su influencia en la paz, la seguridad y la estabilidad, sobre la base de un firme compromiso mutuo con la legalidad internacional y con las organizaciones multilaterales, superando el creciente unilateralismo de la política exterior de los Estados Unidos.

12. Acuerda promover, en la 108.ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, una resolución de la misma, solicitando el cese inmediato de la guerra en Irak, así como que Naciones Unidas sea la institución encargada de dirigir y administrar la reconstrucción del país, y coordinar la distribución de la ayuda humanitaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2003.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción del PSOE sobre consecuencias de la reunión celebrada en la base militar de Lajes (Azores).

Enmienda

De adición.

Añadir:

«8. Insta al Gobierno español a comprometerse a que toda la ayuda oficial destinada a los países que sufren las consecuencias del ataque militar a Irak reciban ayuda no ligada, dirigida a cubrir las necesidades básicas de la población y gestionada por ONGs.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2003.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.—**José Núñez Castaín**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

173/000193

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para afrontar los problemas de inseguridad que afectan al sector de la joyería (núm. expte. 173/000193), y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para afrontar los problemas de inseguridad que afectan al sector de la joyería.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Actuar de forma prioritaria para hacer frente al carácter organizado y transnacional que se da en gran parte de los delitos y faltas que afectan de manera especial al sector de las joyerías y que comporta una incidencia más compleja en su seguridad y en la respuesta policial ante este tipo de delincuencia que actúa, en muchas ocasiones, a través de grupos o bandas organizadas.

2. Intensificar los esfuerzos para proseguir en la desarticulación total de las organizaciones especializadas en los robos a joyerías y en la lucha contra los robos con fuerza en estos establecimientos. En especial, proseguir con la potenciación de las unidades de investigación dedicadas a combatir las bandas organizadas, tales como las UDYCO o las unidades de delitos violentos.

3. Intensificar la cooperación internacional con los países de origen de los delincuentes extranjeros y con los países de destino de las mercancías robadas, así como reforzar la colaboración con los países de la Unión Europea a los efectos de incrementar los esfuerzos y compartir experiencias en la prevención y lucha contra la inseguridad que afecta al sector de la joyería.

4. Proseguir con el incremento de las plantillas policiales y, priorizar el aumento de la presencia poli-

cial en los distritos en donde se detecte mayores niveles de delincuencia.

5. Agilizar y aumentar los recursos materiales para la implantación y puesta en marcha de los juicios rápidos, entendiéndose que los mismos podrán dar una respuesta más inmediata a la pequeña delincuencia, que afecta especialmente al sector de la joyería y al comercio en general.

6. Estudiar la adopción de medidas legislativas encaminadas a compensar, mediante incentivos o subvenciones en el ámbito fiscal, el coste económico total que se deriva para los establecimientos dedicados a la joyería de la instalación y mantenimiento de medidas de seguridad específicas y obligatorias.

En concreto, estudiar la introducción de una deducción en la cuota del Impuesto sobre Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para compensar a los establecimientos de joyería de este coste económico, así como el establecimiento de la libre amortización del coste económico derivado de las inversiones realizadas para el cumplimiento de dichas medidas de seguridad.

7. Impulsar la modificación, en aras a facilitar una devolución rápida de las mercancías sustraídas o seguir la pista del camino recorrido por las piezas, de:

— La Ley 17/1985, de 1 de julio, de regulación de la fabricación, tráfico y comercialización de objetos elaborados con metales preciosos, a los efectos de permitir de forma expresa el uso del sistema de marcado láser para las marcas de aleaciones, contrastes o marcas de identificación de origen.

— El Real Decreto 197/1988, de 22 de febrero, por el que se aprueba la Ley 17/1985, de 1 de julio, de regulación de la fabricación, tráfico y comercialización de objetos elaborados con metales preciosos, a los efectos de introducir el término «marcado» en la normativa, juntamente con el «punzonado».

8. Impulsar, en coordinación con los colegios profesionales y asociaciones de representantes del sector, la creación de un grupo de expertos en esta materia con la finalidad de aportar formación preventiva para las personas que dedican su actividad a la joyería, orfebrería, relojería y gemología.

9. Estudiar la posibilidad de incorporar a las joyerías en el mapa de riesgo de los circuitos que las patrullas de la Policía realizan por las distintas ciudades.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para afrontar los problemas de inseguridad que afectan al sector de la joyería (núm. expte. 173/000193).

Enmienda

De adición.

Se propone añadir, en el apartado número 2 y tras «en los robos a...» el siguiente texto: «a minoristas, industriales y comercializadores de joyería».

Enmienda

De sustitución.

Se propone sustituir en el apartado 6, la expresión «los establecimientos dedicados a» por el texto: «a minoristas, industriales y comercializadores de joyería».

Enmienda

De adición.

Se propone añadir al final del apartado 8 y tras «representantes del sector» el texto: «en cada provincia o localidad».

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2003.—**Luis Carlos Rejón Gieb**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para afrontar los problemas de inseguridad que afectan al sector de la joyería.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar actuando de forma prioritaria para hacer frente al carácter organizado y transnacional que se da en gran parte de los delitos y faltas que afectan de manera especial al sector de las joyerías y que comporta una incidencia más compleja en su seguridad y en la respuesta policial ante este tipo de delincuencia que actúa, en muchas ocasiones, a través de grupos o bandas organizadas.

2. Intensificar los esfuerzos que se están realizando para proseguir en la desarticulación total de las organizaciones especializadas en los robos a joyerías y en la lucha contra los robos con fuerza en estos establecimientos. En especial, proseguir con la potenciación de las unidades de investigación dedicadas a combatir las bandas organizadas, tales como las UDYCO o las unidades de delitos violentos.

3. Intensificar la cooperación internacional con los países de origen de los delincuentes extranjeros y con los países de destino de las mercancías robadas, así como reforzar la colaboración con los países de la Unión Europea a los efectos de incrementar los esfuerzos y compartir experiencias en la prevención y lucha contra la inseguridad que afecta al sector de la joyería, tal y como se viene haciendo.

4. Proseguir con el notable incremento aprobado de las plantillas policiales y, priorizar el aumento de la presencia policial en los distritos en donde se detecte mayores niveles de delincuencia, en consonancia con los programas de proximidad policial que se están impulsando desde el Ministerio del Interior.

5. Continuar impulsando la implantación y puesta en marcha de los juicios rápidos, entendiendo que los mismos podrán dar una respuesta más inmediata a la pequeña delincuencia, que afecta especialmente al sector de la joyería y al comercio en general.

6. Estudiar cuantas medidas pudieran ser útiles para establecer la más adecuada contemplación de las singularidades legislativas, económicas y de seguridad que inciden sobre el sector de la joyería.

7. Impulsar en coordinación con los Colegios Profesionales y Asociaciones representantes del sector, la creación de un grupo de expertos en esta materia con la finalidad de aportar formación preventiva para las personas que dedican su actividad a la joyería, orfebrería, relojería y gemología.

8. Estudiar la posibilidad de incorporar a las joyerías en el mapa de riesgo de los circuitos que las patrullas de la Policía realizan por las distintas ciudades.»

Justificación

En coherencia con las políticas que se vienen desarrollando por el Gobierno.

Madrid, 1 de abril de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Al punto 9. Incorporar las joyerías y demás establecimientos de pequeño comercio con alto riesgo de sufrir delitos contra el patrimonio al mapa de riesgo de las patrullas de policía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2003.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para afrontar los problemas de inseguridad que afectan al sector de la joyería (núm. expte. 172/000266).

Enmienda

De modificación.

Al punto 1. Organizar la actuación policial de manera que tenga en cuenta muy especialmente el hecho de que buena parte de los delitos y faltas contra el patrimonio que afectan al sector del pequeño comercio y, especialmente, al de la joyería, se enmarcan en la actividad de bandas organizadas de carácter transnacional.

Al punto 2. Potenciar las unidades especializadas en la lucha contra la criminalidad organizada y violenta, con la finalidad de lograr la desarticulación total de las bandas especializadas en el robo de joyerías y otros pequeños comercios.

Al punto 3. Intensificar la cooperación internacional con los países en que estén radicadas las bases de operaciones de las bandas transnacionales y con los países de destino de las mercancías robadas, así como reforzar la colaboración con los países de la Unión Europea, Europol y Eurojust, a los efectos de incrementar los esfuerzos y compartir experiencias en la prevención y lucha contra la inseguridad que afecta al pequeño comercio, y a la joyería en especial.

Al punto 8. Impulsar la formación preventiva en seguridad para las personas que trabajan en joyerías y demás pequeños comercios con especial riesgo de sufrir delitos contra el patrimonio, en colaboración con los colegios profesionales y asociaciones representativas de los sectores dichos.

173/000193

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para afrontar los problemas de inseguridad que afectan al sector de la joyería (núm. expte. 173/000193), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar actuando de forma prioritaria para hacer frente al carácter organizado y transnacional que se da en gran parte de los delitos y faltas que afectan de manera especial al sector de las joyerías y que comporta una incidencia más compleja en su seguridad y en la respuesta policial ante este tipo de delincuencia que actúa, en muchas ocasiones, a través de grupos o bandas organizadas, respuesta policial que debe organizarse teniendo en cuenta este hecho.

2. Intensificar los esfuerzos para proseguir en la desarticulación total de las organizaciones especializadas en los robos a minoristas, industriales y comercializadores de joyerías y en la lucha contra los robos con fuerza en estos establecimientos. En especial, con la potenciación de las unidades especializadas en la lucha contra la criminalidad organizada y violenta, con la finalidad de lograr la desarticulación total de las bandas especializadas en el robo de joyerías y otros pequeños comercios, tales como la UDYCO o las unidades de delitos violentos.

3. Continuar intensificando la cooperación internacional con los países en que estén radicadas las bases de operaciones de las bandas transnacionales y con los países de destino de las mercancías robadas, reforzando la colaboración con los países de la Unión Europea, Europol y Eurojust, prosiguiendo con ello con los esfuerzos a nivel europeo para compartir experiencias en la prevención y lucha contra la inseguridad que afecta al pequeño comercio y a la joyería en especial.

4. Proseguir con el incremento de las plantillas policiales y priorizar el aumento de la presencia policial en los distritos en donde se detecten mayores niveles de delincuencia, en consonancia con los programas

de proximidad policial que se están impulsando desde el Ministerio del Interior.

5. Continuar impulsando la implantación y puesta en marcha de los juicios rápidos, entendiéndose que los mismos podrán dar una respuesta más inmediata a la pequeña delincuencia, que afecta especialmente al sector de la joyería y al comercio en general.

6. Estudiar cuantas medidas pudieran ser útiles para establecer la más adecuada contemplación de las singularidades legislativas, económicas, fiscales y de seguridad que inciden sobre los minoristas, industriales y comercializadores de joyería.

7. Promover un estudio acerca de la posibilidad de modificar la normativa vigente sobre la regulación de la fabricación, tráfico y comercialización de objetos elaborados con metales preciosos, a los efectos de permitir, además del punzonado, de forma expresa el uso del sistema de mercado láser para las marcas de aleaciones, contrastes o marcas de identificación de origen.

8. Impulsar en coordinación con los Colegios Profesionales y Asociaciones de representantes del sector, la creación de un grupo de expertos en esta materia con la finalidad de aportar formación preventiva en seguridad para las personas que trabajan en el ámbito de la joyería, orfebrería, relojería y gemología, así como en aquellos otros pequeños comercios con especial riesgo de sufrir delitos contra el patrimonio.

9. Estudiar la posibilidad de incorporar a las joyerías y otros establecimientos de pequeño comercio con alto riesgo de sufrir delitos contra el patrimonio en el mapa de riesgo de los circuitos que las patrullas de la Policía realizan por las distintas provincias o poblaciones.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

